SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

FECHA:

Entre los suscritos, el ingeniero **HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Armenia (Quindío), identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.728.465 expedida en Caicedonia (V.), obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretario de Aguas e Infraestructura, según Acta de Posesión No. 00333 del 18 de enero del 2023 quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar la presente acta de liquidación de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, la Ordenanza N° 013 del 28 de julio de 2022., emanada de la Honorable Asamblea Departamental, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LA LEY"*** y de conformidad con el Decreto 0653 del 16 de diciembre de 2019 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO",*** Decreto 0081 del 17 de enero del 2020 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DE GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA***", Decreto 099 del 24 de enero del 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 081 DEL 17 DE ENERO DEL 2020"** y el Decreto 00715 del 22 de diciembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 081 DEL 17 DE ENERO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACION DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA Y EL DECRETO 099 DEL 24 DE ENERO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 081 DEL 17 DE ENERO DE 2020"** y quien para efectos de la presente liquidación de mutuo acuerdo, se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte y el ingeniero **ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO**, quien se identifica con el número de cédula de ciudadanía 7.523.688 expedida en Armenia (Q), hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA N° 025 de 2023** previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Razón Social:	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Identificación:	NIT. 890 001 639-1
Dirección:	Calle 20 #13-22
Ciudad Domicilio:	Armenia
Teléfonos:	7417700

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Razón social:	**ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO**
Identificación:	7.523.688 expedida en Armenia (Q)
Dirección:	Carrera 11 No 24n-75 D1
Ciudad Domicilio:	Armenia, Quindío
Teléfonos:	3117469433 – 7374585

INFORMACION DEL CONTRATO

Número:	025 de 2023
Clase de Contrato	Contrato de Obra

Objeto del Contrato	**"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**
N° y Fecha Disponibilidad Presupuestal:	N° 6653 del 31 de agosto de 2023.
Valor Disponibilidad:	$ 190.559.514,32
Número y valor de Registro Presupuestal:	N°10781; $ 182.951.268,64.
Valor Registro Presupuestal:	$ 182.951.268,64.
Fecha de firma del Contrato:	01 de noviembre de 2023.
Fecha de Legalización:	14 de noviembre de 2023.
Fecha de Iniciación:	27 de noviembre de 2023.
Plazo Inicial del Contrato:	Treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
Fecha de terminación inicial del contrato:	26 de diciembre de 2023.
Fecha de terminación final del contrato:	18 de diciembre de 2023.
Fecha de terminación Acta Final:	16 de diciembre de 2023.
Fecha de acta recibo a satisfacción:	18 de diciembre de 2023.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

El objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, así mismo en la ejecución del contrato en mención se cumplió con las obligaciones descritas en el mismo, lo anterior de conformidad con los informes suministrados por el contratista, los informes de supervisión y actas parciales de obra, suscritas por el contratista, revisadas y aprobadas por el Arquitecto Milton Cesar Torres Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.376.958, quien actuó como Director Operativo de Agua Potable y Saneamiento Básico, en su calidad de supervisor del contrato de obra No 025 de 2023, igualmente el Arquitecto Didier Humberto Garzón apoyó en la supervisión del Contrato.

Por tal razón, la supervisión del contrato, certifica, que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, lo cual se evidencia en un (01) informe de supervisión, Un (1) acta final de obra y una (1) acta de recibo a satisfacción, suscritas por la supervisión del mencionado contrato.

3. INFORMACION FINANCIERA

Valor del Contrato.	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (182.951.268,64), incluido AIU, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.
Forma de Pago:	El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin fórmula de

reajuste, hasta llegar al cien por ciento (100%), en un único pago (contra entrega), a la terminación de la obra y previa presentación del acta final firmada por el supervisor y recibido final a satisfacción de las actividades del objeto contratado donde certifique que todas las cantidades de obra contratadas fueron ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad. A este pago se le descontará las retenciones y deducciones de ley. NOTA GENERAL: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley. Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el supervisor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos: 1. Seguimiento al programa de inversión actualizado (Aplica para el anticipo). 2. Memorias de cálculo de cantidades. 3. Balance de la ejecución de actividades. 4. Copia de bitácora del periodo a cancelar. 5. Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo. 6. Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas. 7. Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo. 8. Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse). 9. Certificado Ambiental expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (Siempre que aplique). 10. Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse). 11. Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes. NOTA 1: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato

Relación pagos realizados:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
VALOR INICIAL	$ 182.951.268,64	$ 0	$ 182.951.268,64
ADICIÓN N°	$ 0	$ 0	$ 0
ACTA FINAL	-	$ 182.944.319,74	$ 6.948,90
TOTAL	**$ 182.951.268,64**	**$ 182.944.319,74**	**$ 6.948,90**

- Valor a pagar: Ciento Ochenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trecientos Diecinueve Pesos con Setenta y Cuatro centavos M/cte ($ 182.944.319,74)
- Saldo a favor del Departamento: Seis Mil Novecientos cuarenta y ocho pesos con Noventa centavos M/cte ($ 6.948,90)
-

4. GARANTÍAS

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Póliza N° CCA - 100019951 - CUMPLIMIENTO	$ 36.590.253,80	09	11	2023	09	04	2024
Póliza N° CCA - 100019951 - PRESTACIONES SOCIALES	$ 27.442.690,35	09	11	2023	09	12	2026
Póliza N° CCA - 100019951 - ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 36.590.253,80	09	11	2023	09	12	2028
Póliza N° CCA - 100004702 – AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 232.000.000,00	09	11	2023	09	12	2023
Póliza N° CCA - 100004702 – PATRONAL	$ 69.600.000	09	11	2023	09	12	2023
Póliza N° CCA - 100004702 – CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISYAS	$ 69.600.000	09	11	2023	09	12	2023
Póliza N° CCA - 100004702 – VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 69.600.000	09	11	2023	09	12	2023
PAGO ANTICIPADO	N/A	N/A			N/A		

Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL.

NIT: 860.037.013-6.

TOMADOR: ALVARO ANTONIO HURTADO.

CÉDULA TOMADOR: 7.523.688 de Armenia (Q).

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y/O TERCEROS BENEFICIARIOS.

NIT ASEGURADO: 890.001.639-1

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, las partes dejan constancia de que se han revisado los riesgos amparados en las garantías **Póliza N° CCA - 100019951** y **Póliza N° 100004702 –** pactada en el contrato y el cubrimiento está conforme a lo exigido en su cláusula **NOVENA– "GARANTIAS"** y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista, Ingeniero ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO y el arquitecto MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ, quien actuó en calidad de supervisor del contrato de obra, dejaron constancia donde indican que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los siguientes aportes por valor de:

Aporte SENA + Aporte FIC	$ 457.378
Caja Compensación	$ 4.605.100
I.C.B.F.	$ N/A

De igual manera allegó las planillas de pago al sistema de seguridad social ARL, PENSION y EPS, así como la certificación de los pagos de los aportes del contratista así:

NOMBRE (S) - CARGO	SALUD	PENSIÓN	ARL	N° PLANILLA	MES
ALVARO ANTONIO HURTADO – CONTRATISTA.	$ 145.000	$ 0	$ 80.800	9460365478	NOVIEMBRE
ALVARO ANTONIO HURTADO – CONTRATISTA.	$ 335.000	$ 0	$ 186.600	9460544063	DICIEMBRE

Así mismo, la señora MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO, quien se identifica con el número de cedula de ciudadanía 24.602.760 expedida en Circasia (Quindío), con la tarjeta profesional N° 19266-T, en calidad de contador público, declaró que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes a la seguridad social, presentando la respectiva certificación para pago.

Aunado a lo anterior, el arquitecto MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ, quien actuó en calidad de supervisor de la obra, manifestaron que se ha realizado la verificación administrativa, técnica, jurídica y financiera del referido contrato de obra, constatando el pago de la seguridad social integral y que cumplió con todas las obligaciones establecidas.

6. OBLIGACIONES PENDIENTES

En este estado el contratista ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.523.688 expedida en Armenia (Q), declara que no tiene obligaciones pendientes con la Administración Departamental y el Departamento declara que se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al contrato de la referencia.

Por lo anterior, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto con relación al contrato de obra N° 025 de 2023.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes el día

Arq. MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Secretario de Aguas e Infraestructura (E)
Departamento del Quindío

Ing. ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
Contratista.

Arq. MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Departamento del Quindío
Supervisor / Interventor

Proyectó/elaboró: Yesid Javier Sarmiento Bahamón. - Abogado Contratista componente PDA (Q.).
Revisó aspectos técnicos: Julie E. Pareja Martínez - Contratista apoyo a la supervisión Componente infraestructura PDA (Q.).
Revisó aspectos financieros: Dalia Oyola Moreno - Contratista apoyo a la supervisión Componente administrativo y financiero PDA (Q.).
Revisó aspectos jurídicos: Yesid Javier Sarmiento Bahamón. - Abogado Contratista componente PDA (Q.).